



MENDOZA, 15 MAY 2023

VISTO:

El Expediente: 8049/2023, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Dr. Gustavo Alberto MASERA, a partir del 01 de enero de 2023;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones del Dr. Gustavo Alberto MASERA.

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

P. Zubeltu
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTES
DECANA

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

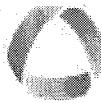
1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	MASERA, Gustavo Alberto
Documento Único:	D.N.I. 12.954.325
CUIL o CUIT	20-12954325-7
Legajo n°	29.054

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2023
Hasta el	31-12-2023

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 260/2023



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1°

1.1. Descripción del Cargo:

Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	261/2010-CS

1.2. Término de la última designación

Desde el	10-06-2009
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS I
2)	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II
3)	GESTIÓN EN RELACIONES INSTITUCIONALES
4)	PROMEI II

1.4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:

Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	659/2022 DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS- UNCUYO

2. Término de la última designación

Desde el	01-01-2023
Hasta el	31-12-2023

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	ECONOMÍA
2)	PISTEIMOLOGÍA DE LA HISTORIA Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES
3)	PROCESOS ECONÓMICOS CONTEMPORÁNEOS
4)	HISTORIA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo

Dependencia o Facultad	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UNCuyo
Subdependencia	Carrera de Historia.

Resol. – FI N° 260/2023

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Dra. Ing. LUCIA NÉS BROTTEA
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. MARCELA QUERETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad

organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 260/2023



Lucía Inés Brottier
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA